



*Horacio Ortiz Renan*

Notario Público No. 147  
Cd. Reynosa, Tam.

**ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 9016 (NUEVE MIL DIECISEIS).**-----  
**VOLUMEN NÚMERO 236 (DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS).**-----

En la Ciudad de Reynosa, Estado de Tamaulipas, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 18:00 (dieciocho horas) del día 29 (veintinueve) del mes de enero del año 2021 (dos mil veintiuno), el suscrito **Licenciado HORACIO ORTIZ ORNELAS, Adscrito en Funciones de Notario en la Notaría Pública Número 147 (ciento cuarenta y siete)** por licencia concedida a su Titular el Licenciado Horacio Ortiz Renán, en ejercicio en el Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en esta Ciudad, **HAGO CONSTAR** que **Ante Mí**, compareció ante mi presencia el Licenciado **RICARDO CHAPA VILLARREAL** en su carácter de Comisario de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, Tamaulipas (personalidad que de acreditará más adelante) quien manifiesta bajo protesta de decir verdad ser mexicano, mayor de edad, profesionista, casado, originario de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas, donde nació el día 27 (veintisiete) de Abril de 1962 (mil novecientos sesenta y dos), con domicilio en [REDACTED] de esta ciudad al corriente en el pago del Impuesto Federal sobre la Renta, sin acreditarme su dicho y con Registro de Población (CURP) [REDACTED] de quien dejare asentada su identificación en el capítulo respectivo, manifestándome que comparece en su carácter de Comisario a solicitar al suscrito Notario la protocolización del **"ACTA DE LA DECIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE REYNOSA, TAMAULIPAS"** celebrada este día 29 (veintinueve) de enero del 2021 (dos mil veintiuno), protocolización que se realiza al tenor de los siguientes Antecedentes y Clausulas:-----

**----- ANTECEDENTES -----**

- I.- Declara el Licenciado **RICARDO CHAPA VILLARREAL**, que los miembros del Consejo de Administración de la **"COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE REYNOSA, TAMAULIPAS (COMAPA)**, celebraron el día 29 (veintinueve) de enero del 2021 (dos mil veintiuno) a las 17:00 (diecisiete horas), la **DECIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN** de la ya mencionada **COMAPA**, en la que se acordó entre otros puntos los siguientes: **3.- Lectura y en su caso aprobación, del acta de la sesión anterior.- 4.- Indexación de las tarifas de agua para el ejercicio 2021.- 5.- Asuntos Generales.**-----
- II.- En vista de la solicitud realizada por el Licenciado **RICARDO CHAPA VILLARREAL**, y dada que la misma es considerada como una de las facultades encomendadas a la función Notarial, de conformidad con lo establecido por el artículo 106 (ciento seis) fracción I (uno) de la Ley del Notariado en vigor, el mismo compareciente me pone a la vista un original del Acta de Décima Octava Sesión Ordinaria celebrada en fecha 29 (veintinueve) de enero del 2021 (dos mil veintiuno) por el Consejo de Administración de la **"COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE REYNOSA, TAMAULIPAS**, para su debida protocolización, documento que doy fe de tener a la vista y lo agrego al apéndice de esta escritura bajo el número correspondiente y cuyo texto literal transcribo a continuación: -----
- **"H. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.**-----
- **Acta de la Décima Novena sesión ordinaria del Consejo de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Reynosa, Tamaulipas.**-----

**COTEJADO**



-- Dando cumplimiento al acuerdo celebrado por el consejo de administración en la décima segunda sesión, en el punto número seis del orden del día, misma en donde se autorizó que en las subsecuentes sesiones del consejo se realizaran a distancia, de manera virtual, sesión del consejo de administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Reynosa, Tamaulipas, que fue debidamente protocolizada bajo la escritura pública número 8716 (ocho mil setecientos dieciséis) del volumen 226 (doscientos veintiséis) de fecha 30 (treinta) de Abril de 2020 (dos mil veinte) ante la fe del Licenciado Alfredo Treviño Salinas, Adscrito en funciones de Notario en la Notaría Pública número 147 (ciento cuarenta y siete) de ésta Ciudad. En la Ciudad de Reynosa, Tamaulipas, siendo las (17:00) diecisiete horas del día 29 (veintinueve) del mes de enero del año (2021) dos mil veintiuno, se reunieron en las oficinas de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Reynosa, Tamaulipas, en calle Río Panuco sin número esquina con José de Escandón, colonia Longoria, los integrantes del Consejo de Administración de este organismo mediante una sesión a distancia, de forma virtual, llevada a cabo a través de la aplicación denominada ZOOM en la liga <https://us02web.zoom.us/j/81214990831>; y conforme a lo dispuesto por los artículos 28 Apartado 5 y 31 de la Ley de Agua del Estado de Tamaulipas; 18 y 19 del Estatuto Orgánico de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa; para dar inicio a la sesión virtual bajo el siguiente orden del día: -----

- 1. Lista de asistencia. -----
  - 2. Verificación de Quórum Legal. -----
  - 3. Lectura y en su caso aprobación, del acta de la sesión anterior. -----
  - 4. Indexación de las tarifas de agua para el ejercicio 2021. -----
  - 5. Asuntos Generales. -----
  - 6. Clausura de la Sesión. -----
- Se somete a consideración el orden del día.- Siendo aprobada por unanimidad. -----

**Desahogo del orden del día. -----**

- 1. **LISTA DE ASISTENCIA.-** En uso de la palabra la C. Doctora Maki Esther Ortiz Domínguez solicita a la Secretaria del Consejo de Administración **C.P. ELSA MAGDA MUNGUIA GONZÁLEZ**, haga uso de la voz y proceda con la toma de lista para verificar si existe quórum legal para la validez de la sesión. -----
- 2. **VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.-** Continúa con la palabra la **C.P. Elsa Magda Munguia González**, Secretaria del Consejo de Administración, manifestando que se encuentran presentes 11 miembros de este Consejo de Administración. -----
- Continúa manifestando la **C.P. Elsa Magda Munguia González**, secretaria del Consejo de Administración, de acuerdo a la lista de asistencia que existe Quórum Legal para sesionar. -----
- PRESIDENTE.- DRA. MAKI ESTHER ORTIZ DOMINGUEZ**, Presidente Municipal de Reynosa, Tamaulipas. En su calidad de Presidente del Consejo de Administración. ----- Presente. -----
- CONSEJERO SUPLENTE.- DR. TOMAS ORTEGA BANDA.-** En representación del Dr. José Eduardo Bladinieres Cámara.- Secretario de Desarrollo Social.- Presente. -----
- CONSEJERO.- ARQ. EDUARDO LOPEZ ARIAS.-** Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente.- Presente. -----
- CONSEJERO.- BIOLOGO LAURENCIO LERMA RAMOS.-** Director de Medio Ambiente.- Presente. -----
- CONSEJERO SUPLENTE.- LIC. EMMA GUADALUPE SERRANO TREVIÑO.-** En

Lic. Horacio Ortiz Renan

Notario Público No. 147  
Cd. Reynosa, Tam-

representación del Arq. Luis Javier Pinto Covarrubias.- Director de la Comisión Estatal del Agua. Presente.

-----  
**CONSEJERO SUPLENTE.- ABRAHAM RUIZ MENDIOLA.-** En representación del Ing. Gilberto Estrella Hernández.- Secretario de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente.-Presente.

-----  
**CONSEJERO SUPLENTE.- LIC. JUAN FILIBERTO TORRES ALANIS.-** En representación de la Dra. Gloria de Jesús Molina Gamboa. - Secretaria de Salud.- Presente.

-----  
**CONSEJERO DIPUTADO.- JUANA ALICIA SANCHEZ JIMENEZ.-** Representante del Congreso del Estado de Tamaulipas.- Presente.

-----  
**CONSEJERO.- ING. NÉSTOR DOMINGO GONZALEZ MEZA.-** Consejo Consultivo.- Presente.

-----  
**CONSEJERO.- ARQ. TOMAS ALEJANDRO ROBINSON TERÁN.-** Cámara Nacional de la Industria de Desarrollo y Promoción y Vivienda.- Presente.

-----  
**SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION.- C.P. ELSA MAGDA MUNGUIA GONZÁLEZ.-** Presente.

-----  
Continúa manifestando la secretaria del Consejo de Administración, de acuerdo con la lista de asistencia existe Quorum Legal para sesionar en los términos del último párrafo del artículo 18 del estatuto orgánico, con lo que se da cumplimiento al segundo punto del orden del día y los acuerdos que se tomen serán válidos.

-----  
De igual manera se contó con la asistencia del Licenciado **JESÚS MA. MORENO IBARRA** Gerente General de la COMAPA y el Licenciado **RICARDO CHAPA VILLARREAL** en su carácter de Comisario de la COMAPA de conformidad a lo estipulado en el último párrafo del Artículo 15 del estatuto orgánico de este organismo.

-----  
**3. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-**

En uso de la palabra la Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez solicita a la secretaria de consejo poner a consideración, y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior propone omisión de la lectura del acta, en virtud de que ha sido circulada para conocimiento y revisión por cada uno de los presentes, por lo que solicita a la secretaria someter a consideración la propuesta de dispensa y aprobación del acta de la sesión anterior. Por unanimidad de los presentes la secretaria da por aprobada la propuesta de dispensa y aprobación del acta de la sesión anterior.

-----  
**4. INDEXACIÓN DE LAS TARIFAS DE AGUA PARA EL EJERCICIO 2021.-**

Pasando al cuarto punto del orden del día hace uso de la palabra la Doctora Maki Esther Ortiz Domínguez, solicitando al Licenciado Fernando Herrera Martínez, Gerente Comercial de la COMAPA Reynosa, haga exposición del punto que ocupa el presente orden del día, a lo que el Gerente Comercial hace uso de la palabra manifestando y haciendo presentación de:

-----  
**GERENCIA COMERCIAL**

-----  
**INDEXACIÓN TARIFAS 2021**

-----  
"El presente punto, el cual se acaba de mencionar, en cumplimiento en lo dispuesto al artículo 141 numeral 4 de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas se deberá actualizar la tarifa de agua conforme a la variación del índice nacional de precios al consumidor que elabora y publica el INEGI al mes de diciembre del año 2020 la actualización de las tarifas para el ejercicio fiscal 2021 es de 3.15% y la cual venimos a presentar ante ustedes, esta es la tabla ya con las tarifas 2021 con la indexación del 3.15%, las cuales presentamos ante ustedes para su aprobación".

COPIADO

**TARIFAS 2021**  
INDEXACION 3.15 %

DOMESTICO			COMERCIAL			INDUSTRIAL			SERVICIO PUBLICO		
M3		TARIFA	M3		TARIFA	M3		TARIFA	M3		TARIFA
DESDE	HASTA		DESDE	HASTA		DESDE	HASTA		DESDE	HASTA	
0	10	\$ 58.94	0	10	\$ 112.88	0	10	\$ 141.69	0	10	\$ 58.94
11	20	\$ 6.88	11	20	\$ 12.48	11	20	\$ 15.11	11	20	\$ 6.88
21	30	\$ 7.86	21	30	\$ 13.69	21	30	\$ 16.09	21	30	\$ 7.86
31	40	\$ 8.85	31	40	\$ 14.90	31	40	\$ 17.05	31	40	\$ 8.85
41	50	\$ 9.83	41	50	\$ 16.09	41	50	\$ 18.01	41	50	\$ 9.83
51	60	\$ 10.71	51	60	\$ 17.29	51	60	\$ 19.99	51	60	\$ 10.71
61	70	\$ 11.57	61	70	\$ 18.51	61	70	\$ 21.86	61	70	\$ 11.57
71	80	\$ 12.45	71	80	\$ 19.70	71	80	\$ 20.90	71	80	\$ 12.45
81	90	\$ 13.31	81	90	\$ 20.90	81	90	\$ 21.86	81	90	\$ 13.31
91	100	\$ 14.20	91	100	\$ 22.10	91	100	\$ 22.82	91	100	\$ 14.20
101	120	\$ 15.06	101	120	\$ 23.30	101	120	\$ 23.79	101	120	\$ 15.06
121	140	\$ 15.94	121	140	\$ 24.50	121	140	\$ 24.72	121	140	\$ 15.94
141	160	\$ 16.82	141	160	\$ 25.69	141	160	\$ 25.69	141	160	\$ 16.82
161	180	\$ 17.68	161	180	\$ 26.90	161	180	\$ 26.66	161	180	\$ 17.68
181	200	\$ 18.57	181	200	\$ 28.11	181	200	\$ 27.63	181	200	\$ 18.57
201	250	\$ 19.32	201	250	\$ 29.43	201	250	\$ 28.95	201	250	\$ 19.32
251	300	\$ 20.09	251	300	\$ 30.74	251	300	\$ 30.26	251	300	\$ 20.09
301	350	\$ 21.09	301	350	\$ 32.06	301	350	\$ 31.60	301	350	\$ 21.09
351	400	\$ 21.62	351	400	\$ 33.40	351	400	\$ 32.91	351	400	\$ 21.62
401	450	\$ 22.30	401	450	\$ 34.72	401	450	\$ 34.25	401	450	\$ 22.30
451	500	\$ 23.13	451	500	\$ 36.02	451	500	\$ 35.54	451	500	\$ 23.13
501	550	\$ 23.91	501	550	\$ 37.34	501	550	\$ 36.85	501	550	\$ 23.91
551	600	\$ 24.67	551	600	\$ 38.65	551	600	\$ 38.21	551	600	\$ 24.67
601	650	\$ 25.46	601	650	\$ 40.00	601	650	\$ 39.50	601	650	\$ 25.46
651	700	\$ 26.20	651	700	\$ 41.30	651	700	\$ 40.83	651	700	\$ 26.20
701	750	\$ 26.96	701	750	\$ 42.63	701	750	\$ 42.16	701	750	\$ 26.96
751	800	\$ 27.75	751	800	\$ 43.93	751	800	\$ 43.47	751	800	\$ 27.75
801	850	\$ 28.49	801	850	\$ 45.27	801	850	\$ 44.79	801	850	\$ 28.49
851	900	\$ 29.26	851	900	\$ 46.60	851	900	\$ 46.11	851	900	\$ 29.26
901	950	\$ 30.03	901	950	\$ 47.91	901	950	\$ 47.42	901	950	\$ 30.03
951	1000	\$ 30.79	951	1000	\$ 49.24	951	1000	\$ 48.74	951	1000	\$ 30.79
1001	1100	\$ 31.33	1001	1100	\$ 50.56	1001	1100	\$ 50.06	1001	1100	\$ 31.33
1101	1200	\$ 31.99	1101	1200	\$ 51.84	1101	1200	\$ 51.37	1101	1200	\$ 31.99
1201	1300	\$ 32.64	1201	1300	\$ 53.10	1201	1300	\$ 52.67	1201	1300	\$ 32.64
1301	1400	\$ 33.28	1301	1400	\$ 54.45	1301	1400	\$ 53.95	1301	1400	\$ 33.28
1401	1500	\$ 33.95	1401	1500	\$ 55.78	1401	1500	\$ 55.23	1401	1500	\$ 33.95
1501	1600	\$ 34.61	1501	1600	\$ 57.14	1501	1600	\$ 56.53	1501	1600	\$ 34.61
1601	1700	\$ 35.28	1601	1700	\$ 58.54	1601	1700	\$ 57.85	1601	1700	\$ 35.28
1701	1800	\$ 35.93	1701	1800	\$ 60.01	1701	1800	\$ 59.16	1701	1800	\$ 35.93
1801	1900	\$ 36.57	1801	1900	\$ 61.54	1801	1900	\$ 60.49	1801	1900	\$ 36.57
1901	2000	\$ 37.23	1901	2000	\$ 63.14	1901	2000	\$ 61.83	1901	2000	\$ 37.23
2001	999999	\$ 37.89	2001	999999	\$ 64.80	2001	999999	\$ 63.18	2001	999999	\$ 37.89

Nota 1: Para el cobro del servicio de drenaje se cobrara el 40% del importe por consumo de agua potable  
 Nota 2: Para el cobro de servicio de saneamiento de aguas residuales, se cobrara el 30% del importe por consumo de agua potable.

“Este es un ejemplo de esta indexación, del 3.15%, del 2020 que eran \$57.14 de Agua, quedando en \$58.94 en 2021, Drenaje \$22.86, en 2021 \$23.58, Saneamiento \$18.51 para subir a \$19.10, para hacer un total de la tarifa a 10 metros de \$98.51 en el 2020 a \$101.62 en 2021. Ahí es donde pueden apreciar este incremento, esta indexación del 3.15%”.

**TARIFAS 2021**  
INDEXACION 3.15 %

DOMESTICO			COMERCIAL			INDUSTRIAL			SERVICIO PUBLICO		
M3		TARIFA	M3		TARIFA	M3		TARIFA	M3		TARIFA
DESDE	HASTA		DESDE	HASTA		DESDE	HASTA		DESDE	HASTA	
0	10	\$ 58.94	0	10	\$ 112.88	0	10	\$ 141.69	0	10	\$ 58.94
11	20	\$ 6.88	11	20	\$ 12.48	11	20	\$ 15.11	11	20	\$ 6.88
21	30	\$ 7.86	21	30	\$ 13.69	21	30	\$ 16.09	21	30	\$ 7.86
31	40	\$ 8.85	31	40	\$ 14.90	31	40	\$ 17.05	31	40	\$ 8.85
41	50	\$ 9.83	41	50	\$ 16.09	41	50	\$ 18.01	41	50	\$ 9.83
51	60	\$ 10.71	51	60	\$ 17.29	51	60	\$ 19.99	51	60	\$ 10.71
61	70	\$ 11.57	61	70	\$ 18.51	61	70	\$ 21.86	61	70	\$ 11.57
71	80	\$ 12.45	71	80	\$ 19.70	71	80	\$ 20.90	71	80	\$ 12.45
81	90	\$ 13.31	81	90	\$ 20.90	81	90	\$ 21.86	81	90	\$ 13.31
91	100	\$ 14.20	91	100	\$ 22.10	91	100	\$ 22.82	91	100	\$ 14.20
101	120	\$ 15.06	101	120	\$ 23.30	101	120	\$ 23.79	101	120	\$ 15.06
121	140	\$ 15.94	121	140	\$ 24.50	121	140	\$ 24.72	121	140	\$ 15.94
141	160	\$ 16.82	141	160	\$ 25.69	141	160	\$ 25.69	141	160	\$ 16.82
161	180	\$ 17.68	161	180	\$ 26.90	161	180	\$ 26.66	161	180	\$ 17.68
181	200	\$ 18.57	181	200	\$ 28.11	181	200	\$ 27.63	181	200	\$ 18.57

Ejemplo

	2020	2021
Agua	\$ 57.14	\$ 58.94
Drenaje	\$ 22.86	\$ 23.58
Saneamiento	\$ 18.51	\$ 19.10
<b>Total</b>	<b>\$ 98.51</b>	<b>\$ 101.62</b>

“Es lo que presentamos ante ustedes para su aprobación, no sé si tengan algún comentario o pregunta”. Enseguida la presidente del consejo Doctora Maki Esther Ortiz Domínguez cuestiona a los presentes si tienen alguna duda o comentario al respecto, por lo que no habiendo más comentarios, solicita a la secretaria del consejo de administración someta a votación el presente punto. Habiendo

Lic. Horacio Ortiz Renan

Notario Público No. 147  
Cd. Reynosa, Tam-

5

concluido con la presentación del presente punto del orden del día, se somete a votación la indexación de las tarifas para el año 2021, el cual es aprobado por unanimidad de los presentes.

**ASUNTOS GENERALES.** En uso de la voz la Doctora Maki Esther Ortiz Domínguez cuestiona a los presentes si existe algún asunto general a tratar, y no habiendo otro asunto general a tratar, se aprueba el presente punto del orden del día por unanimidad de los presentes.

**6. CLAUSURA DE LA SESION.-** Agotado el orden del día, siendo las 17:21 (diecisiete horas con veintiún minutos) horas del día 29 (veintinueve) de Enero del año 2021 (dos mil veintiuno) se clausura la presente sesión declarándose validados los acuerdos tomados.

**DEPENDENCIA.**

— DRA. MAKI ESTHER ORTIZ DOMINGUEZ Presidente Municipal del H. Republicano Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, PRESIDENTE.- Firma.- **AYUNTAMIENTO DE REYNOSA:- CONSEJERO SUPLENTE.- DR. TOMÁS ORTEGA BANDA.-** En representación del Dr. José Eduardo Bladiniers Cámara.- Secretario de Desarrollo Social.- Firma.- **CONSEJERO.- ARQ. EDUARDO LÓPEZ ARIAS.-** Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente.- Firma.- **CONSEJERO.- BIOLOGO LAURENCIO LERMA RAMOS.-** Director de Medio Ambiente.- Firma.- **EJECUTIVO DEL ESTADO:- CONSEJERO SUPLENTE.- LIC. EMMA GUADALUPE SERRANO TREVIÑO.-** En representación del Arq. Luis Javier Pinto Covarrubias.- Director de la Comisión Estatal del Agua. Firma.- **CONSEJERO SUPLENTE.- C.P. ABRAHAM RUIZ MENDIOLA.-** En representación del Ing. Gilberto Estrella Hernández.- Secretario de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente del Gobierno del Estado. Firma.- **CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS:- CONSEJERO DIPUTADO.- JUANA ALICIA SANCHEZ JIMENEZ.-** Representante del Congreso del Estado de Tamaulipas.- Firma.- **CONSEJO CONSULTIVO:- CONSEJERO.- ING. NESTOR DOMINGO GONZALEZ MEZA.-** Representante del Consejo Consultivo.- Firma.- **CONSEJERO.- ARQ. TOMÁS ALEJANDRO ROBINSON TERÁN.-** Cámara Nacional de la Industria de Desarrollo y Promoción y Vivienda.- Firma.- Secretaria del Consejo de Administración.- **C.P. ELSA MAGDA MUNGUÍA GONZÁLEZ.-** Firma.- **LIC. JESUS MA. MORENO IBARRA.-** Gerente General de la COMAPA.- Firma.- **LIC. RICARDO CHAPA VILLARREAL.-** Comisario de la COMAPA.- Firma.

— Expuesto lo anterior se acuerda emitir las siguientes:

**CLAUSULAS:**

— PRIMERA:- **FORMALIZACION.-** Por medio de este instrumento el Licenciado RICARDO CHAPA VILLARREAL, en su calidad de Comisario, deja debidamente protocolizada mediante el presente instrumento, el ACTA DE LA DECIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, de la denominada "COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE REYNOSA, TAMAULIPAS" de fecha 29 (veintinueve) de enero del 2021 (dos mil veintiuno), la cual se encuentra transcrita en este instrumento, misma que se tiene aquí por reproducida en todas y cada una de sus partes como si a la letra se hiciera.

— SEGUNDA:- Así mismo deja debidamente establecido lo siguiente:

— 3. Lectura y en su caso aprobación, del acta de la sesión anterior.- 4.- Indexación de las tarifas de agua para el ejercicio 2021.- 5.- Asuntos Generales.

— TERCERA:- **DESIGNACIÓN DEL DELEGADO ESPECIAL.-** Acto continuo, se designa como Delegado Especial el Licenciado RICARDO CHAPA VILLARREAL, para que acuda ante Notario Público de su elección y solicite la protocolización del Acta que de la misma se está levantando, así como de su inscripción en el Registro Público de Comercio correspondiente.

**PERSONALIDAD.**

— El Lic. RICARDO CHAPA VILLARREAL acredita la personalidad con la que comparece con el siguiente documento que a continuación literalmente transcribo: "al margen superior izquierdo un escudo que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- R. AYUNTAMIENTO DE REYNOSA.- 2013-2016.- Cd. Reynosa, Tamaulipas, 09 de marzo del 2016.- C. RICARDO CHAPA VILLARREAL.- En uso de la facultad que me confieren los artículos 49, fracción IX, 53, 54 y 55 fracciones VII y VIII, del Código Municipal para el Estado en Vigor, artículo 31 de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas, así como el artículo 13, fracción III del Estatuto Orgánico de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de la Ciudad de Reynosa, he tenido a bien a nombrar a Usted.- **COMISARIO.- DE LA COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO.-** Con las atribuciones que marca la Ley y con el sueldo que asigna a ese cargo la partida respectiva del presupuesto de egresos.- Lo que comunico a uste para su conocimiento y fines consiguientes.- Atentamente, "Sufragio efectivo. No reelección".- JOSE ELIAS LEAL.- Presidente Municipal.- firma.- LIC. HENNIE AGUSTIN MERLE ZAVALA.-

COLEGADO

Secretario del R. Ayuntamiento.- firma.-parte inferior izquierda.- sello con la leyenda.- REPUBLICANO AYUNTAMIENTO.- ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- CD. REYNOSA, TAM."

YO, EL NOTARIO, CERTIFICO:

I.- Que el compareciente el Licenciado RICARDO CHAPA VILLARREAL se identificó con Credencial para votar expedida por el Instituto Federal Electoral [REDACTED] en el cual obra una fotografía cuyos rasgos faciales concuerda con los de su presentante y quien además manifestó bajo protesta de decir verdad ser la misma persona que aparece ser en el referido documento de identidad y expuso su estado civil y generales que han quedado referidos; documento que doy fe de tener a la vista y agrego copia del mismo al apéndice de la presente acta.

II.- Que el suscrito Notario Público con fundamento en lo establecido por el artículo 15 (quince) de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares en vigor, procedí a informar al compareciente los datos personales que son necesarios para el otorgamiento del presente instrumento y los fines para los cuales se recaban estos, procediendo a darle el aviso de privacidad de los datos proporcionados.

III.- Que lo relacionado e inserto en el cuerpo del presente instrumento, concuerda fiel y exactamente con el original de los documentos que tuve a la vista, además de los que por su naturaleza fueron agregados al apéndice.

IV.- Que el ahora compareciente lo considero con plena capacidad jurídica para celebrar el presente acto, sin que nada en contrario me conste, además de no tener conocimiento de que estuviera sujeto a alguna incapacidad natural o civil.

V.- Que el ahora compareciente leyó íntegramente el presente instrumento, además de la lectura que le dio el suscrito Notario, y haberle explicado amplia y detalladamente el valor, eficacia, y alcance legal del presente acto, manifestando estar conforme enteramente con su contenido y efectos, firmando ante mí, a las 18:30 (dieciocho horas con treinta minutos) del día de su fecha del año 2021 (dos mil veintiuno).- Doy Fe.

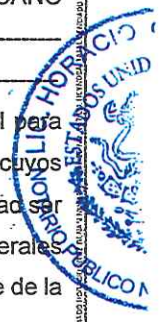
LIC. RICARDO CHAPA VILLARREAL.- Firma.- Ante mí Licenciado HORACIO ORTIZ ORNELAS, Adscrito en Funciones de Notario de la Notaría Pública Número 147 (ciento cuarenta y siete), firma y sello de Autorizar del Notario.- AUTORIZACIÓN DEFINITIVA.- En Ciudad Reynosa, Tamaulipas, siendo las 19:00 (diecinueve horas) del día 29 (veintinueve) del mes de enero del año 2021 (dos mil veintiuno), el suscrito Licenciado HORACIO ORTIZ ORNELAS, Adscrito en Funciones de Notario en la Notaria Pública Número 147 (ciento cuarenta y siete), por licencia concedida a su Titular el Licenciado Horacio Ortiz Renán, en ejercicio en el Quinto Distrito Judicial del Estado, con residencia en esta Ciudad, Autorizo definitivamente el presente instrumento por no causar ningún impuesto el acto celebrado, salvo los derechos de inscripción ante el Registro Público de Comercio correspondiente.- Conste.

Enseguida, sello y firma de autorizar del Licenciado HORACIO ORTIZ ORNELAS Adscrito en Funciones de Notario en la Notaria Pública Número 147 (ciento cuarenta y siete).

EL PRESENTE INSTRUMENTO ES PRIMER TESTIMONIO FIEL Y EXACTO SACADO A LA LETRA DE SU ORIGINAL QUE OBRA EN LA ESCRITURA NUMERO 9016 (NUEVE MIL DIECISEIS), CONTENIDA EN EL VOLUMEN 236 (DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS), DEL PROTOCOLO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A MI CARGO, Y ES EXPEDIDO A SOLICITUD DEL SEÑOR LIC. RICARDO CHAPA VILLARREAL COMISARIO DE LA "COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE REYNOSA, TAMAULIPAS", DEJO ANOTADA LA EXPEDICIÓN DE ESTE INSTRUMENTO AL CALCE DE SU MATRIZ COMO LO ORDENA EL ARTICULO 126 (CIENTO VEINTISEIS) DE LA LEY DEL NOTARIADO EN VIGOR, Y ES EXPEDIDO EN 03 (TRES) FOJAS ÚTILES, DEBIDAMENTE COTEJADAS, SELLADAS Y RUBRICADAS EN MI DESPACHO, A LOS 29 (VEINTINUEVE) DIAS DEL MES DE ENERO DEL 2021 (DOS MIL VEINTIUNO), EN CIUDAD REYNOSA, ESTADO DE TAMAULIPAS, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. DOY FE.



[Handwritten signature]  
LIC. HORACIO ORTIZ ORNELAS  
ADSCRITO EN FUNCIONES DE LA  
NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 147.





--- EL SUSCRITO LICENCIADO HORACIO ORTIZ ORNELAS, ADSCRITO EN FUNCIONES DE NOTARIO PUBLICO EN LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 147 (CIENTO CUARENTA Y SIETE), POR LICENCIA CONCEDIDA A SU TITULAR LICENCIADO HORACIO ORTIZ RENÁN, CON EJERCICIO EN EL QUINTO DISTRITO JUDICIAL, CERTIFICO: QUE LA PRESENTE COPIA ES FIEL Y EXACTA SACADA DE SU PRIMER TESTIMONIO EXPEDIDO ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA FINES Y EFECTOS FISCALES, QUE TUVE A LA VISTA QUE CORRESPONDE A ACTA NUMERO 9016, VOLUMEN 236, DE FECHA 29 DE ENERO DEL AÑO 2021, PASADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO HORACIO ORTIZ ORNELAS, NOTARIO PUBLICO NUMERO 147, QUE CONTIENE PROTOCOLIZACION DEL ACTA DE LA DECIMA NOVENA SESION DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA COMAPA QUE VA EN 07 (SIETE) FOJA(S) UTIL(ES) INCLUIDA ESTA, ASI LO CERTIFICO CON MI SELLO Y FIRMA EN LA CIUDAD DE REYNOSA, TAMAULIPAS, A LAS 10:40 (DIEZ HORAS CON CUARENTA MINUTOS) DEL DÍA 10 (DIEZ) DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2021 (DOS MIL VEINTIUNO) QUEDANDO ASENTADO EN EL LIBRO DE CONTROL DE CERTIFICACIONES Y VERIFICACIONES BAJO EL NUMERO 64,244 (SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO). DOY FE.-----



*Horacio Ortiz Ornelas*

LIC. HORACIO ORTIZ ORNELAS.  
ADSCRITO EN FUNCIONES DE NOTARIO  
EN LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 147.

